

49º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA DE ECONOMÍA COMUNAL DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, ANA MALDONADO

ORADORA PRINCIPAL SOBRE EL TEMA PRIORITARIO DE POBREZA

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (ECOSOC)

Nueva York, 9 de febrero de 2011

Señor Presidente

Distinguidos Delegados y Delegadas,

Excelencias, señores y señoras, muy buenas tardes

Es para mí un gran honor y una profunda satisfacción poder dirigirme a ustedes en esta oportunidad cuando se instala el 49º periodo ordinario de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, con el fin de intercambiar ideas sobre un tema que representa uno de los mayores desafíos al que la humanidad debe hacer frente en la actualidad: la erradicación de la pobreza.

El informe del Secretario General que fue presentado para el estudio de esta Comisión, contiene elementos importantes y estoy convencida que enriquecerá el debate que sostendremos sobre este particular.

Alcanzar los objetivos de la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague y de Desarrollo del Milenio implica, entre otros, el compromiso de reducir a la mitad la proporción de personas que viven con menos de un dólar al día al año 2015. Podemos decir que es una meta modesta. Con todo y lo modesto, al ritmo actual de cumplimiento que llevamos, no se logrará en la fecha establecida, sino 200 años después, en el año 2215. También representa un reto que no sólo unos cuantos países o regiones lo alcancen de manera aislada, sino que es una necesidad que todos puedan cumplir con ello.

Se expresa, asimismo, en el documento que se está discutiendo que “cerca de 900 millones de personas vivirán en la pobreza extrema en 2015 incluso si la meta se alcanza”. 900 millones de personas imposibilitadas de satisfacer sus necesidades primarias y desarrollar la espiritualidad inherente a toda persona, representa un panorama sombrío y desalentador.

Alcanzar las Metas del Milenio, implica la necesaria superación de la pobreza y de la miseria, que garanticen la realización del ser humano y no su anulación. La anulación que significa el estado de necesidad permanente de millones de personas que son víctimas del hambre, de las enfermedades, del analfabetismo y de la explotación, de la desigualdad y de la discriminación.

Nos debe ocupar entonces, a la par de la deliberación, sentar las bases para que los desafíos y las conclusiones que aquí se obtengan, permitan la adopción de medidas eficaces para enfrentar los verdaderos problemas que obstaculizan e impiden los esfuerzos de nuestros países por el desarrollo y por la vida digna.

Señor Presidente,

Debido a la crisis económica financiera mundial, en muchos países de bajos ingresos, el lento ritmo del crecimiento económico constituye un problema para la reducción de la pobreza. Pero es menester indicar que esta realidad no solo está presente fundamentalmente en el África Subsahariana, partes de Europa Oriental y Asia Central. Esta situación ha afectado también a importantes países desarrollados, donde, además, se encuentran los centros financieros generadores de la crisis, y por ende, se ha extendido a muchas otras regiones por su dependencia de éstos.

Como elemento de reflexión, también debemos hacer referencia a que el actual sistema multilateral de comercio se basa en normas que están orientadas a favorecer los intereses de los países más desarrollados, mientras que se lleva más de 10 años tratando de negociar, sin éxito, nuevas normas que permitan un mejor acceso a los mercados de los bienes y servicios de interés comercial para las economías más rezagadas, en particular en materia agrícola.

Estimados delegados y delegadas,

Está ampliamente caracterizado y estudiado el fenómeno de la pobreza y algunos índices integradores como el de la pobreza multidimensional. Esto nos permite hoy en día tomarlos en cuenta para su medición cualitativa y cuantitativa, la superposición de carencias en materia de educación, de atención de salud y nivel de vida, es decir, nos permite ir más allá del umbral de pobreza económica, definida en función de los ingresos necesarios para satisfacer las necesidades básicas de una persona o un hogar.

Se ha demostrado también que en los países donde más se ha reducido la desigualdad y la pobreza, han sido aquellos donde se ha ejecutado una amplia inversión social. En consecuencia, las políticas sociales justas e incluyentes deben formar parte de una

estrategia integral para el desarrollo. La sociedad organizada y los movimientos sociales y populares tienen una responsabilidad en esta lucha para la implementación de políticas sociales soberanas, inclusivas, participativas y corresponsables.

Además, en la búsqueda de la aplicación de políticas de justicia social, se deben profundizar y priorizar acciones más concretas para los grupos vulnerables, como las mujeres, niños, niñas y adolescentes, las personas con discapacidad, los jóvenes, los adultos mayores y las poblaciones indígenas.

Otro concepto es el de círculo vicioso de la pobreza. En este sentido, se hace necesario llamar la atención sobre el riesgo que implica que las carencias en materia de salud, educación y buen vivir se califiquen solamente como acceso a servicios. En el término "acceso" está el problema y en el de "servicios" también está el problema.

Excelencias,

De lo que se trata, más bien, es de considerar las necesidades humanas como derecho a tener derechos. En otras palabras, derechos inalienables e indispensables para todos. Si los consideramos como servicios corremos el riesgo de confundir al ciudadano con un cliente, sería la noción ciudadano-sujeto frente a la del ciudadano-consumidor o cliente. La persona debe contar con plenas garantías para el establecimiento de sus derechos, en vez de ser considerado como oportunidades - incluso crematísticas - para acceder a un servicio.

Como bien mencionó esta mañana el Embajador Jorge Valero, Representante Permanente de Venezuela y Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, el actual modelo económico impide el ejercicio de estos derechos, de los derechos humanos y del derecho al desarrollo.

Coincidimos con el informe del Secretario General, quien señala que se hace imperativo adoptar medidas amplias y estructurales para romper el ciclo de la pobreza e impedir su transmisión de una generación a la siguiente, para luchar contra la discriminación, dar acceso a recursos y efectuar una distribución del ingreso de manera que una mayor proporción se dirija a los que viven en condición de pobreza y que esté acompañado de la implementación de sistemas de prevención y protección social.

Cada uno de nosotros, debe brindar apoyo la superación de los obstáculos que se presentan en función de alcanzar este objetivo. Estoy convencida que con voluntad política, muchos de los proyectos que han surgido al interior de los Estados pueden ser

extendidos a lo largo y ancho de nuestro planeta, como una forma de coadyuvar a la inclusión social.

Señor Presidente, estimados delegados y delegadas,

No son sutilezas del lenguaje. En cualquier idioma, la lucha contra la pobreza ha venido desarrollándose desde los tímidos programas que hablaban de alivio y de mitigación hasta hoy que estamos hablando de la erradicación de la pobreza y, cada vez más, de erradicación de la pobreza y de sus causas.

La erradicación de las causas de la pobreza implica cuestionar el modelo socioeconómico, no seguir aferrados a las tesis de los beneficios del derrame, del crecimiento económico y de la estabilidad macroeconómica. En ningún país, si el crecimiento económico no se acompaña de una situación de desigualdad inicial menor, inclusión social, ingresos medios altos y políticas estructurales de reducción de la desigualdad, que impliquen participación de las comunidades organizadas, establecimiento de sistemas de protección social integrales, creación de redes productivas que permitan el encadenamiento de productores agrícolas y urbanos, la pobreza no disminuirá ni se erradicará.

Señores y señoras,

Se debe hacer énfasis en que la deificación del crecimiento económico implica apoyar un modelo socioeconómico de una inmensa capacidad destructiva y que nos remitiría a un círculo vicioso de la pobreza, asociado esta vez al círculo vicioso de la depredación ambiental que amenaza con la supervivencia de la especie humana.

La erradicación de la pobreza contiene un sinnúmero de elementos que hay que abordar y siento que corremos el riesgo que, por razones de tiempo, sólo estemos abordando una parte de ellos. Pero tengo la firme convicción que esta reunión permitirá que tengamos una visión mucho más amplia del problema y algunas de sus posibles respuestas.

Para finalizar, tiene plena vigencia lo acordado en el Sexto Periodo de Sesiones de la Asamblea General, cuando se decía que había que trabajar y cito: “en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, cualesquiera que sean sus sistemas económicos y sociales, que corrija las desigualdades y repare las injusticias entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y asegure a las generaciones presentes y futuras, la paz, la justicia y un desarrollo económico y social que se acelere a ritmo sostenido”.

Muchas gracias.